



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., 22 de octubre 2018, La suscrita Secretaria del Juzgado de conformidad con lo ordenado en el **Artículo 110 del CGP**, fija en lista de traslado cada uno de los expedientes que se relacionan a continuación por el **término de tres (3) días**.

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
012-2015-00542-00	LUIS ALFREDO MEDINA RICO	UGPP	DEL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA EL AUTO QUE LIBRÓ MADAMIENTO
012-2015-00-766-00	ARTURO RUIZ		DE LA LIQUIDACION DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE
012-2013-0850-00	MARTHA CECILIA LOZANO HURTADO	MUNICIPIO DE SOACHA	DEL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR LA ACCIONADA CONTRA EL AUTO DE 05 DE OCTUBRE DE 2018

